

# El Comercio.

N.º 2786.

VIERNES 26 DE ABRIL DE 1850.

5 ctos.

CÁDIZ 26 DE ABRIL.

Cumpliendo la oferta que tenemos hecha á nuestros lectores y con objeto de que en la importantísima cuestion del arreglo de la deuda puedan ser consultadas todas las opiniones, damos hoy un lugar preferente en nuestras columnas al siguiente artículo que una persona muy entendida nos ha remitido. Sentimos que no esté de acuerdo con nuestras ideas acerca de este asunto; pero como todavía no hemos tenido ocasion de esplanarlas, como no hemos descendido aun al examen de las diferentes partes del proyecto del señor Bravo Murillo, como no hemos hecho mas que apuntar algunas consideraciones generales de las cuales, sea dicho de paso, no se hace cargo en su artículo el señor F. A. C., falta motivo para que haya un verdadero disentiimiento entre sus opiniones y las nuestras. A medida que la abundancia de materiales y el interés de otras cuestiones del momento nos lo permita, seguiremos ocupándonos de esta materia y entre tanto recomendamos la lectura del artículo que insertamos á continuación.

Señores redactores de *El Comercio*.

Cádiz 24 de Abril de 1850.

Muy señores míos: he leído con sorpresa el artículo que hoy consagran en su apreciable periódico al proyecto de arreglo de la deuda que el gobierno ha insertado en la *Gaceta* del día 19, y digo que lo he leído con sorpresa, porque el buen sentido práctico que los distingue generalmente en la manera de tratar las cuestiones económicas, me hacia esperar otro juicio, sobre materia de tanta importancia y gravedad.

No pretendo convencerlos de error en la opinion que han formado y que veo muy generalizada; solo ambiciono que si lo juzgan conveniente den publicidad á mis débiles observaciones en sus columnas, prometiéndoles en cambio la mayor docilidad para dejarme convencer en favor de su opinion sobre el citado proyecto, tan luego como con sus razonamientos destruyan las preocupaciones que hoy me dominan.

Ocioso é inútil seria, insistir en la urgente é imperiosa necesidad que hay de arreglar la deuda; mucho mas ocioso y mucho mas inútil seria fobrar á sus lectores el tiempo tratando de convencerlos de una verdad que es á todos patente é inconcusa. El arreglo de nuestra deuda es la base de nuestro crédito, el fundamento de nuestra Hacienda, seria pues ofender á todo un pueblo mercantil, entretenerse en discurrir sobre la utilidad del crédito y la necesidad de organizar la Hacienda sobre una base sólida y segura. Todo nuestro porvenir puede decirse que está pendiente de la organizacion de la Hacienda, y no es solo nuestro porvenir económico, nuestro porvenir material, sino una parte muy importante de nuestro porvenir moral. El orden material se halla felizmente conquistado en España, pero el orden moral tan necesario, tan indispensable para el ahanzamiento del mismo orden material y de la grandeza y prosperidad de la nacion, está aun muy lejos de hallarse firmemente establecido, la revolucion cuya agonía presenciámos lo ha conmovido demasiado para que se restablezca sólidamente con prontitud. El orden material se funda sobre los intereses, el orden moral se funda sobre las virtudes; el patriotismo es una de las virtudes mas necesarias á un pais, el patriotismo es el sentimiento de la dignidad personal de cada ciudadano elevado al de la dignidad personal de todo los individuos que componen la nacion. Ahora bien ¿qué sentimiento de dignidad personal, qué patriotismo puede tener un español que ve á su pais colocado, por decirlo así, fuera de la ley en el círculo mercantil, marcado con el sello igso-

minioso de tramposo en todas las bolsas del mundo y haber casi pasado á proverbio como sinónimo de malas deudas y de malos pagadores, la frase de *deuda Española ó de papel Español?*

El arreglo de la deuda que da tan gran ensanche á los intereses en favor del orden material, no es menos conveniente para contribuir á la organizacion del orden moral: no insistiré pues, sobre la urgente necesidad de dar una definitiva y última forma á la deuda nacional, pero necesito antes de pasar adelante, suplicar á ustedes, y á sus ilustrados lectores, que me crean hoy bajo mi palabra sobre otro punto preliminar que debe ser resuelto antes de entrar de lleno en el examen de los pormenores del proyecto, y es, sobre la oportunidad de hacer en el día el arreglo de la deuda, sin esperar como quisieran muchos, á tiempos mas prósperos y felices. Esta confianza la compensaré muy luego probándolo con los mismos datos que saque del examen del arreglo.

Quede pues sentado, que el arreglo de la deuda es indispensablemente necesario, urgente y conveniente; quede asimismo sentado que el momento es oportuno para intentarlo y procederé en seguida á fundar mi opinion diferente á la de ustedes sobre las diversas disposiciones en que se establece el proyecto del gobierno, el cual desde luego tiene ya la inmensa ventaja sobre la mayor parte de los publicados en los últimos tiempos, de ser mas practicable y de estar mas en armonía con los recursos del pais.

Ante todo se debe partir para examinar el mencionado proyecto de una base segura, y ninguna mejor que la que proporciona el nombre mismo de la operacion que intenta hacer el gobierno. *Arreglo de la deuda.* Arreglar una deuda supone desde luego que la deuda existe y que existe de una manera irregular; en el lenguaje mercantil una deuda irregular, es una deuda mala, una deuda sin crédito, una deuda desatendida. Así es en efecto: nuestra deuda se halla en ese estado anómalo hace hace muchos años, es una deuda sin crédito y en el último extremo desatendida. La bancarrota, pues tal es la palabra única que se conoce en el lenguaje mercantil para calificar una deuda cuyo capital ó intereses dejan de satisfacerse en los plazos estipulados, la bancarrota digo, es el estado financiero de nuestro tesoro respecto á la gran masa de sus antiguas deudas, y á la inmensa mayoría de sus antiguos acreedores. El gobierno, pues, se halla en el caso mismo que un comerciante cualquiera en el momento de transigir sus compromisos con sus acreedores: debe presentarles primero, una nota de lo que importan sus deudas y una relacion exacta de los recursos con que cuenta para fundar sobre ellos el pago á que deben aspirar por sus créditos. Arreglar una deuda supone desde luego una transaccion entre el acreedor y el deudor, y todo arreglo de un crédito lleva envuelto en sí dos cosas capitales y que no deben olvidarse en este momento; mal estado de la fortuna del deudor y sacrificio de parte del acreedor. Los gobiernos en este punto, como en casi todos los económicos, no obran, no están sujetos á otras leyes que las generales que rigen la fortuna de los particulares. Un gobierno tiene crédito cuando paga con regularidad, puntualidad y orden sus compromisos: tiene crédito cuando tiene sus recursos manifiestos y claramente conocidos, y esta es la inmensa ventaja que los gobiernos constitucionales tienen á los monárquicos puros; en los que el misterio y el silencio son condiciones por decirlo así, de su propia existencia. Pierden el crédito los gobiernos que abandonan forzosa ó culpablemente sus compromisos: lo pierden los que agotan ó destruyen sus recursos, y lo pierden los que los ocultan ó oscurecen.

El gobierno español, aunque sea doloroso decirlo, tiene perdido su crédito; parte, por las calamidades de los tiempos, parte, por su propia incuria y su escandaloso abandono; la gran masa de sus deudas son deudas cuyos intereses, ó no se han pagado jamás, ó hace muchos años que no se pagan, y como no pagar constituye un estado de quiebra, el gobierno español se halla en ese estado, y esta en su derecho como en su deber transigiendo con sus acreedores. Y debe tran-

sigir cuanto antes para restablecer su crédito perdido, y debe transigir con las mejores condiciones posibles para él, sin olvidar la suerte de sus acreedores.

Quede sentado que el gobierno lo que tiene que hacer es una transaccion con sus acreedores. El estado de su fortuna no le ha permitido llenar sus compromisos hace muchos años, por tanto ha tenido que hacer una bancarrota y la hizo de hecho el día que dejó de satisfacer sus compromisos; ese día la bancarrota fué un hecho; ese día los acreedores debieron perder la esperanza de volver á tener la posición que los sucesos desgraciados que habian sobrevenido á la nacion le hacia perder; ese día debieron considerarse como víctimas de las públicas calamidades; ese día debieron tan solo esperar de la justicia de sus legítimos derechos y de la de la nacion, un compromiso que transijese sus pretensiones, con los recursos y con las nuevas cargas que la revolucion privaba ó imponía al gobierno.

Así lo que el gobierno ha debido hacer, es darse cuenta de lo que debe y hacerlo público para que los acreedores se enteren y el pais que lo forman los acreedores y los contribuyentes que deben pagar, formen un juicio exacto de la entidad de los compromisos del Estado: darse cuenta así mismo de los recursos de que puede disponer y en vista de uno y otro dato, exigir de sus acreedores el sacrificio de una parte de sus créditos y al pais entero uno pequeño para llenar debidamente los nuevos compromisos; pero no se olvide que no hay arreglo sin sacrificio de parte de los acreedores, ni arreglo posible sin que esté basado sobre la estimación de los recursos del Erario. Como nadie mejor que el gobierno puede calcular bien y con datos seguros y oficiales la medida de sus recursos, no es posible de ningún modo disputarle la autoridad que tiene su calculo; en cuanto á los sacrificios que se exigen á los acreedores solo pueden medirse con relacion á sus esperanzas y con relacion á su estado anterior al del momento del arreglo.

Las esperanzas de los acreedores no pueden ser las mas lisonjeras, no porque falten al pais recursos; no porque le falten medios de ser no solo generoso sino hasta pródigo en lo futuro, sino porque en la actualidad y aun por muchos años nuestros recursos no se ensancharán sino lentamente y de una manera progresiva, mientras que nuestras necesidades son muy superiores y se aumentarán en mas rápida progresion que nuestros recursos.

El estado de los acreedores no puede ser mas deplorab e: la mayor parte de los créditos del gobierno no tienen ni aun derecho á gozar de intereses, algunos ni aun la promesa utilitar de gozar algun día no ya del derecho á un interés, sino á la esperanza de el derecho; y los documentos que habian tenido un día interés y que tenían promesas muy formales y solemnes de gozarlo perpetuamente; no lo gozaban de hecho hacia muchos años. La situacion de los acreedores no puede ser mas lastimosa; así no les negare el derecho á exigir que solo se atribuya á justicia lo que hoy intenta hacer con ellos el gobierno, pero tampoco podrán pretender que su situacion enfrente de la apurada que la revolucion y la guerra han reducido al gobierno, sea la mas á propósito para mostrarse sobrado ambiciosos y exigentes.

Sobre tres bases generales descansa el estado proyecto y esas tres bases forman, por decirlo así, el pensamiento que ha presidido en su redaccion. Esas tres bases deben pues examinarse desde luego, pues de su examen pende el juicio que se deba formar de todo él.

Las tres ideas capitales que encierran el pensamiento para dar una forma definitiva á nuestra deuda son: respeto á la deuda del 3 p 3 hoy base de nuestro crédito y sobre la cual debe fundarse de una manera sólida y estable; dar unidad á toda la deuda reduciéndola á un mismo tipo de interés y á una sola denominacion; pagar los intereses de toda la deuda en España, quitando así á cie los acreedores un privilegio que nada ha podido justificar.

La primera idea es, á mas de conveniente, justa y racional, todo arreglo para ser justo no puede menos de estar fundado sobre el mas profundo res-

peto a los intereses existentes y a los derechos adquiridos: los derechos de los acreedores de la deuda del 3 p 3 son el puntual pago de sus dividendos: los derechos de los acreedores de las demás deudas son la esperanza de una transacción. Los derechos de los unos son respetados, los de los otros son satisfechos.

La unidad de deuda, es una medida altamente conveniente, económica y políticamente considerada.

Por último, el pago de los intereses en España, en la caja de amortización, acaba con un privilegio sin razón ni pretexto y nacionaliza nuestra deuda.

Satisface así el gobierno la justicia, la razón y el patriotismo dando esas tres bases capitales al arreglo de nuestro crédito, pero estas razones que solo he apuntado las esplanaré detenidamente en mi próxima carta.

Reciban ustedes, señores Redactores, la expresión de mi afecto y deferencia, quedandoles agradecido por su indulgente bondad de dar cabida a estas líneas en su apreciable periódico. S. S. Q. S. M. B. = F. A. C.

De San Fernando nos dicen que no ha concluido, sino que antes bien va en aumento el disgusto que ha causado en el departamento la brusca destitución del señor general Vigodet, cuyo confinamiento a Canarias ha sido agravado, en cierto modo, con la orden de que una persona tan respetable por sus años, por sus servicios y su categoría sea transportada a aquellas islas en una urca, en la *Marigalante* que debe salir muy pronto para continuar luego su viaje a la isla de Cuba.

Antes de ayer seguían cerrados aun todos los talleres en el arsenal, porque ningún individuo de la maestranza había vuelto a presentarse. Asegurábase que en la tesorería del departamento había ingresado la suma necesaria para pagar a la misma maestranza la quincena que aun se la adeuda, y si esto es cierto tal vez ayer habrá empezado a acudir nuevamente a los trabajos; pero es preciso no olvidar que lo que todos exigen es que se les satisfagan sus quincenas puntualmente y que cese por tanto el sistema de pagarles por meses y con uno de atraso como está sucediendo desde principios de año.

Forzoso es confesar que los operarios tienen razón sobrada en su exigencia: — 1.º Porque la falta de crédito del gobierno en cuanto al pago de los haberes de la marina, que parece condenada a ser la clase más desatendida del Estado, hace que viéndose los operarios en la necesidad de negociar sus jornales para poder sostenerse, no puedan verificarlo sino con un descuento de 20 p 3: — 2.º Porque teniendo todos que comprar al contado el alimento diario, les cuesta mucho más caro que si lo pagasen al contado: — Y 3.º Porque eso mismo les ocasiona el doble perjuicio de que los artículos que compran, sean, por lo general, de mala calidad, como que los vendedores se aprovechan de la ocasión para imponerles la ley a su placer. — De todo esto resulta que los trabajadores del arsenal no disfrutan por completo de su jornal, estando calculada la pérdida que sufren en un 40 ó 50 p 3.

He aquí algunas de las consecuencias de la falta de pagos, sin contar con la desmoralización a que puede dar lugar semejante estado de cosas y con los perjuicios inmensos de hacer eternas las obras y de esterilizar los sacrificios que se exigen al país para fomentar nuestra Armada.

No se concibe como distribuyéndose mensualmente la cantidad que corresponde a cada ministerio con arreglo a los presupuestos actuales, y estando satisfechas con regularidad todas las obligaciones, solamente la Marina ha de sufrir atrasos que la colocan en peor condición que las demás clases del Estado. El señor mi-

nistro del ramo, cuyos actos hemos elogiado más de una vez, porque nos han parecido hijos del mejor deseo del acierto, debe fijar muy particularmente su atención en las fundadas quejas de que somos eco fiel en este momento, pues el buen nombre y la reputación del gobierno padecen mucho en la opinión pública mientras no se ponga remedio a los males que deploramos.

Concluirémos diciendo que según nos escriben del departamento antes de ayer a la una del día pasaron todas las autoridades y oficiales superiores de Marina a cumplimentar al señor Bastillos, como comandante general interino.

Después de escrito lo que antecede, ha llegado a nuestra noticia que el gobierno de S. M. acaba de remitir a este departamento las libranzas correspondientes para pagar a la maestranza el mes actual.

De resultas de esta noticia se ha presentado ayer aquella en su mayor parte a los trabajos a que se dedicaba en el arsenal de la Carraca.

También parece se ha determinado que los oficiales de artillería, infantería y de la guardia de arsenales, perciban sus sueldos cuando se facilite a la tropa el pré.

Iguales se ha prevenido a los gobernadores de provincia que las libranzas correspondientes al material y personal en general de la marina, se cubran con toda puntualidad como atención preferente.

Parece que desde luego va a concluirse de satisfacer a los individuos de marina la paga de Febrero y a darse principio a la de Marzo.

Este satisfactorio resultado debe agradecerse a la eficaz resolución del benemérito general Vigodet, que supo oportunamente manifestar el estado aflictivo en que se hallaban todas las clases del departamento.

La correspondencia de Madrid del correo de ayer es de la más alta importancia y ha causado en nosotros una penosa sensación. La gravedad de las noticias que se nos comunican no permite que insertemos literalmente las cartas que recibimos. Suprimimos, pues, una gran parte de ellas y dejamos los comentarios para el caso, que deseamos no llegue a realizarse, de que haciéndose públicos los sucesos a que aludimos y no siendo posible evitarlos ó remediarlos, haya necesidad de que el público forme su juicio sobre ellos.

### CORRESPONDENCIA.

MADRID 22 a las 4 1/2 de la tarde.

(De nuestro corresponsal.)

Esto, amigos míos, se va poniendo muy serio. Lo que ayer les dije va tomando grandes proporciones: la mina está muy cargada y es posible que revienta.

En los momentos en que escribo se hallan en palacio los ministros en consejo con la Reina y la Reina Madre. Se ha aumentado la guardia de alabarderos y estos ocupan todas las avenidas. El público no sabe aun con certeza el origen de estas precauciones. Yo mismo, que me cuelo por todas partes y hablo con todo el mundo, he encontrado muchas dificultades para saber algo de lo que pasa. Les diré lo más probable, según mis noticias.

Ya saben ustedes que la cuestión de palacio se iba exacerbando por días. Todo lo que se había hecho para arreglarla había sido inútil y la... se quejaba como era natural de lo violento de su situación. Anoche reunió la Reina en su cuarto a... y a don Ramon para hacerles presente la necesidad de que terminasen las desavenencias. El... dijo que había recibido ultrajes que nunca perdonaría. Don Ramon negó que semejantes ultrajes existiesen. Después de un altercado vivo el... se despidió dando

muestras de enojo y asegurando... Al momento fueron llamados a palacio la Reina Madre y los demás ministros. Parece que estos hablaron de su dimisión pero que la Reina no quería admitirla. Hicieronse nuevas tentativas de avenencia y fueron inútiles. La Reina dispuso que el jefe de las caballorizas Marquesino diese... y se tomaron otras medidas para impedir...

Esta mañana han vuelto a reunirse el consejo con las dos reinas y hasta que salgan de esta reunión será difícil saber nada. No se ha dejado entrar en el cuarto... a... El jefe de alabarderos Sanz es el encargado de la custodia de palacio.

Escuso encarecer a ustedes la gravedad de todo esto. Veremos el corte que se le da al negocio. La cosa es más peliaguda de lo que parece.

IDEM.

(De la hoja autógrafa.)

Las noticias que tengo que comunicar a usted hoy son gravísimas. Por eso no autorizo a usted para publicar esta carta.

El... está en su cuarto desde anoche....

Hoy por la mañana han celebrado los ministros dos consejos, uno en casa de Narvaez y otro en la secretaria de Estado. Diceso que a la una han querido ver a la Reina y que esta no lo ha permitido. A las tres estaba en palacio la reina Cristina. Hablase de la dimisión de los ministros y de su reemplazo inmediato.

En fin, estamos abocados a grandes novedades.

Los fondos han bajado con estos sucesos: el 3 ha quedado a 29 7/16.

## CORREO DE ESPAÑA.

MADRID.

Los periódicos de Madrid del Lunes no hablan nada de los sucesos que se nos refieren en la correspondencia de aquella capital. Unicamente el *Popular* se lamenta de la oposición antiparlamentaria que se hace al gobierno y dice con este motivo lo siguiente.

«Si se sigue en esa línea peligrosa y anti-liberal y anti-parlamentaria, será preciso y patriótico que rasguemos ciertos velos y digamos la verdad clara y sencilla. Estamos dispuestos a hacerlo, desde el momento en que nos convenzamos de la necesidad de descubrir ciertas miserias para que la opinión pública haga justicia a todos.»

Las noticias que traen los periódicos son las mismas que dieron estos en la edición de Madrid del Lunes y por consiguiente las conocen ya nuestros lectores.

Según leemos en un diario de Barcelona, se había recibido en aquella ciudad una carta de persona autorizada de Madrid, en la que se dice que el gobierno trata de construir cuatro navíos de línea, seis fragatas y trece bergantines, destinando para estas obras todos los fondos que producen las cajas de Ultramar.

## CORREO ESTRANJERO

FRANCIA.

En la Asamblea legislativa francesa hubo el 16 una sesión de escándalo con motivo de un proyecto encaminado a destinar 300,000 francos del presupuesto para socorrer a los antiguos conspiradores del Estado ó sean los condenados políticos.

El partido moderado de París con motivo de las elecciones del 28, anda cada día más dividido. El 16 celebraron una reunión todos los jefes de los periódicos de aquel matiz con los individuos del comité electoral de la *Union* y después de una sesión borrascosa se decidieron unos por M. Joy y otros por M. Leclerc.

La bolsa seguía con corta diferencia en el mismo estado que el día anterior. El 5 por 100 bajó 5 céntimos, quedando por consecuencia a 88—35. La noticia de la entrada del Papa en Roma no pro-

dojo en los fondos romanos el buen efecto que se esperaba, sino que por el contrario experimentaron estos tambien alguna baja.

### INGLATERRA.

Escriben de Londres el 16 que el gobierno tenia pensado prorrogar el parlamento hacia mediados de Julio.

Segun el último correo de Bombay que llega a la fecha del 16 de Marzo parece que una division inglesa habia sido derrotada cerca de Pes, quedando en el campo de batalla dos oficiales y cincuenta soldados.

### ITALIA.

Los periódicos de Paris publican cartas de Roma que son del 10. Dicen que el Santo Padre era recibido con entusiasmo por todos los pueblos del tránsito. Iban llegando cardenales diariamente y eran muy bien recibidos. Los señores Lambruschini y Dupont fueron principalmente muy obsequiados. Parece que este último ha adquirido una gran influencia con el Santo Padre.

Tambien volvia los embajadores.

Parece que la amnistia no tendrá ningun carácter político. Añádese que la comision municipal será reemplazada por otra corporacion, que se dará un decreto estableciendo la consulta de Estado prometida en el *motu proprio* y una ley aboliendo y retirando el papel moneda.

El día 10 se ha celebrado con gran pompa y solemnidad el casamiento de la archiduquesa Isabel, hija del gran duque de Toscana, con el conde de Trapani, hermano del rey de Nápoles.

### ALEMANIA.

De una correspondencia telegráfica de Berlin del 16 tomamos lo que sigue.

El Rey acaba de nombrar gobernador de Berlin al general mayor de Bonn, en recompensa de los servicios que ha prestado en el destino que acaba de desempeñar. Se teme que en los Ducados se verifiquen sucesos graves, que deberán decidir de su suerte futura. En la holsa se ha asegurado que la Rusia interviene dentro de cuatro semanas, y que enviara al Schleswig fuerzas suficientes para mantener los derechos hereditarios del Rey de Dinamarca.

De Viena escriben el 12 a la *Gaceta de Colonia* lo que sigue:

El viaje del Feld-zeng-mestre baron de Hesse continúa preocupando los espíritus. Es indudable que al pasar por Ollmutz ha dado la orden para formar el plano de un campamento en el valle de Hanna, habiéndose trasladado despues a la frontera de Silesia. Ha tomado medidas que indican la concentracion de tropas considerable. Las que se hallan entre Teschen y Toplitz se van acercando.

En el campamento de Ollmutz se esperan tambien algunos cuerpos de ejército rusos. Se han formado cartas de los caminos de los Estados de Alemania del Norte. Se asegura que el baron de Hesse irá tambien a Berlin despues de haber tomado las medidas necesarias para los movimientos del ejército en la Moravia y en el Voralberg.

Se dice que se halla encargado de una mision especial cerca del Rey de Prusia para hacerle que se aparte de su política de Erfurth y de sus proyectos de engrandecimiento. En caso de negativa las tropas de la Alemania del mediodia se adelantarán hacia el norte.

De Munich escriben el 11 a la *Gaceta de Postas de Francfort* lo que sigue.

La noticia de la formacion de un ejército austro-havaro en la frontera del Wurtemberg va tomando consistencia. Algunos regimientos austriacos han recibido ya la orden de acercarse a la frontera, y el primer regimiento havaro que se haya aquí de guarnicion recibirá la misma orden.

## CRÓNICA LOCAL.

Hoy a las siete y media de la noche celebra la Academia Gaditana de Jurisprudencia sesion pública para discutir el tema siguiente.

«Defensa filosófica de las disposiciones del Código penal en orden al aborto, estupro y adulterio.»

Apojará esta proposicion el señor don Francisco Fernandez de Haro, y le harán observaciones don Rafael Roza y don Juan Ceballos.

### NOTICIAS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para hoy.—Gefe de día; el segundo comandante don Antonio del Manzano, capitán del regimiento infanteria de Albuera.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Capitan de hospital y

provisiones y primer cuarto de ronda: Artilleria.—Segundo de ronda y contrarondas: Albuera.

De orden del Excm. señor comandante general, el coronel sargento mayor de la plaza.—José Morales.

ADMINISTRACION DE FINCAS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE CADIZ.—Por disposicion del señor intendente de rentas de la provincia se subastan el día 27 de abril próximo, de doce a una, en las casas consistoriales de esta ciudad y en las de la corte por ante el juzgado de primera instancia respectivo, los censos que a continuacion se expresan, cuyo acto se celebrará con asistencia del administrador principal de fincas del estado ó persona que lo represente, escribano y citacion del procurador sindico.

Núm. 1.º Cincuenta y seis censos de 22,065 rs. 9 mrs. de capital y 690 rs. 6 mrs. de réditos sobre fincas rústicas y urbanas en Jimena, procedentes del convento de minimos de dicha villa.

2.º Tres censos de 26,037 rs. de capital y 754 rs. 27 mrs. de réditos sobre casas en Sanlúcar, procedentes del convento de Sto. Domingo de la misma.

3.º Un censo de 26,220 rs. de capital y 393 rs. 10 mrs. de réditos sobre casa calle de las escuelas núm. 170 en Sanlúcar, procedente del convento de carmelitas calzados de dicha ciudad, que paga en Diciembre de cada año doña Catalina Gomez Zambrano.

4.º Tres censos de 30,000 rs. de capital y 660 de réditos sobre fincas en Sanlúcar y Chipiona, procedentes del convento de agustino de Regla de Chipiona.

5.º Un censo de 30,800 rs. de capital y 462 de réditos sobre casa calle del Ganado, núm. 8 en Sanlúcar, procedente del convento de agustinos de la referida ciudad, que paga en Diciembre de cada año don Juan Suarez.

En dicho día y hora y bajo las formalidades prescritas, se subastan en esta ciudad y en los pueblos donde radican las hipotecas los censos siguientes separadamente cada uno, por el capital que se expresa.

Un censo de 3,000 rs. de capital y 105 de réditos sobre casa calle Ancha, núm. 112, en Sanlúcar, procedente del convento de minimos de la misma, que paga en Marzo de cada año don Manuel Pimentel.

Otro de 3,524 rs. de capital y 105 rs. 24 mrs. de réditos sobre casa calle de las Ollerías, núm. 315, en Sanlúcar, procedente del convento de Agustinos de la misma, que paga en Octubre de cada año don José Gallego Ordiales.

El pago del importe del remate de estos censos se hará en las tres clases de papel que señala el real decreto de 9 de Diciembre de 1840 y orden aciaratoria de 4 de Marzo siguiente, satisfaciendo la quinta parte de su valor a los 15 días de notificada la adjudicacion al comprador, y el resto en ocho plazos anuales.

Cádiz 13 de Marzo de 1850.—Manuel de la Escalera.

### NOTICIAS RELIGIOSAS.

SANTO DEL DIA.—San Cleto y San Marcelino, papas.

JUBILLO.—Está en la iglesia del Hospicio.

### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termómetro de Reaumur.	Barómetro m. inglesa.	Vientos.	Atmósfera.
Al salir el sol.	12 1/2 a. 0.	29.02	E.	Clara
Medio día.	22 s. 8.	29.00	E.	Idem.
Al pon. el sol.	17 1/2 a. 8.	29.93	OSO.	Celagos.

### AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY. (T. M.)

Sale el sol a las 5 y 14 minutos de la mañana. Se pone a las 6 y 42 minutos de la tarde.

Sale la Luna a las 6 y 52 minutos de la tarde y se pone a las 5 y 22 minutos de la mañana.

Debe señalar el reloj al medio día verdadero las 11 57 minutos y 42 segundos.

### MAREAS DE HOY. (T. M.)

Primera alta a las 2 y 3 minutos de la madrugada. Primera baja a las 8 y 10 minutos de la mañana. Segunda alta a las 2 y 19 minutos de la tarde. Segunda baja a las 8 y 23 minutos de la noche.

## PARTE MERCANTIL.

### Sevilla 23.—Venta de trigo y aceite.

Fanegas.	Precios.	Fanegas.	Precios.
18.	a 27	00	a 00
24.	a 25	00	a 00
64.	a 29	00	a 00
20.	a 30	00	a 00
76.	a 31	00	a 00
96.	a 32	00	a 00
78.	a 33	00	a 00
148.	a 34	00	a 00
32.	a 35	00	a 00
101.	a 36	00	a 00
22.	a 37	00	a 00
6.	a 38	00	a 00

Venta de hoy 635. Existencia para mañana 556. Aceite de la Cañada de 44 1/2 a 44 y 43 1/2.

### CAMBIOS.—CORREDORES DE CADIZ.

25 de Abril de 1850.	
Madrid a 8 dias v.	1/4 p 3/4 quebranto.
Barcelona a dicho.	par papel.
Valencia a dicho.	1/4 a 1/2 p 3/4 quebranto.
Sevilla a dicho.	par
Alicante a dicho.	1/4 a 1/2 p 3/4 quebranto.
Granada a dicho.	3/4 p 3/4 quebranto.
Málaga a dicho.	1/2 p 3/4 quebranto.

Londres.	
30	30 3/4 a 53.
Paris	5 3/4
Gibraltar a 8 dias v. f.	1/2 p 3/4 quebranto.

FONDOS PUBLICOS.

Títulos al 5 p 2 con el cupon cor.	42 1/2 p 3
Dichos del 4 con idem	30 p 3
Dichos del 3 con idem	30 p 3
Vales no consolidados	4 p 3
Deuda sin interés al portador	7 3/4 p 3
Cupones vencidos.	7 3/4 p 3

### CAPITANIA DEL PUERTO.

#### BUQUES ENTRADOS EN EL DIA DE AYER.

De Southampton y Lisboa en 26 horas, vapor paquete ingles Iberia, cap. C. T. Burney con correspondencia y mercancías, a don Antonio de Zuñueta. Ha salido para Gibraltar.

De Gibraltar en 2 dias, bergantin ingles Emma, cap. G. Doonan, con algunos efectos, a la señora viuda de don Clemente Darhan.

De Tavira en 3, canique portugues Serrajao, Enrique Francisco, con huevos etc.

De id. en 2, mistico español Amalia, don Juan José Camoyan, con varios efectos.

De Algeciras en 2, mistico id. Santa Maria Salomé, Francisco Campoy, con carbon.

#### SALIDOS.

Para Ceuta, vapor de guerra español de 6 cañones Vulcano, su comandante el capitán de fragata don Ramon Bustillos.

Para Canarias, Puerto-Rico y la Habana, fragata española Correo núm. 7, su capitán don Juan de Dios Llovet, y consignatarios los señores Abarzuza hermanos, con frutos y correspondencia.

Para la Habana, fragata española Manuela, su cap. don Juan Matheu, y consignatario don José Santiago Mendaro.

Para Palermo, fragata napolitana Cerere, cap. J. B. Pirandello, en lastre.

Para Marsella, con escala en Algeciras y otros puertos, vapor español el Cid, don José Casals.

Para Terranova, bergantin ingles Vide, c. Y. Stiel, con sal.

Para Amsterdam, queche holandés Fraderieg, c. J. Mink, con vino.

Para Londres, goleta inglesa Ann Hope, c. D. Wood, con vino.

Para Bermeo, goleta española Joven Emilia, don Pedro Basterrechea, con sal.

## Buques a la carga.

### PARA VERACRUZ.

Saldrá a fines del corriente mes el bergantin español NUEVO ENRIQUE, su capitán don Eduardo Arjona; tiene las dos terceras partes de su carga y admite el resto, como tambien los pasajeros que se presenten, quienes disfrutará buenas comodidades. Se despacha calle de Bilbao, núm. 90.

### PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Se prepara para dar la vela con dichos destinos a la mayor brevedad la hermosa fragata española paquete ESTREMOZA DOLORES. Admite pasajeros a quienes su acreditado capitán don Domingo Riera distinguirá con un trato esmerado.—Consignatario Abarzuza hermanos.

### PARA LA HABANA.

La acreditada, sólida y velera goleta española INTREPIDA, se alista para dar la vela dentro de muy pocos dias, cuenta con gran parte de su carga; admite el resto y pasajeros, a los cuales su capitán don Pedro Juan Orts ofrece un excelente trato y buenas comodidades.—Se despacha por don Antonio Llovet, calle Nueva, café de la Lonja.

### PARA LONDRES.

Se espera por momentos la fragata inglesa UNION que el 13 del corriente saldrá de Londres en lastre.—La despacha la señora viuda de C. Darhan.

### PARA LA HABANA.

Se alista para dar la vela a la mayor brevedad la muy velera fragata española ASIA. Tiene contratada mucha parte de su carga; admite el resto y pasajeros, a los que ofrece las mismas comodidades que proporcionan sus dos escaletes camarotes con camarotes cerrados, y el inmejorable trato que su capitán don Manuel B. Corvera tiene tan acreditado en sus anteriores viajes.—Se despacha por don Miguel Antonio Garcia, calle Nueva, núm. 47, primer piso.

### BANCO DE FOMENTO Y DE ULTRAMAR Y EMPRESA DE CORREOS MARITIMOS.

#### Para Canarias, Puerto-Rico y la Habana.

El día 10 del próximo mes de Mayo a las 12 del día, recogerá la correspondencia pública y de oficio que guerra para los indicados puertos, el alferaz de navio graduado D. Benito de Carricarte, capitán de la fragata española HISPANO CUBANA, correo núm. 2, para hacerse en seguida a la vela. Admite pasajeros que serán perfectamente tratados. Consignatarios, Abarzuza hermanos.

### PARA PUERTO-RICO.

Dará la vela del 10 al 15 del próximo Mayo la hermosa y muy velera fragata española VENUS, admitirá alguna carga a flete y pasajeros a quienes ofrece este buque inmejorables comodidades y su capitán don José Vicente Dalleau, el esmerado trato que tiene de costumbre.—Se despacha en la calle de San Miguel, núm. 33.

Se esperan en todo el mes próximo de Mayo dos bergantines goletas noruegas de porte de 100 toneladas cada uno de registro, y ambos de primera marcha, los cuales se desean llevar para cualquier puerto del Norte de Europa.—Mas por menores dará don Carlos Younger, calle del Camino, núm. 73.

**PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.**

La hermosa y muy velera fragata española GENERAL MINA, saldrá a la mayor brevedad por tener ya preparada una gran parte de su carga de cuenta de expedición: admite la restante a flete, como tambien pasajeros que serán perfectamente tratados por su capitán don José Manuel de Larragan. Censignatarios, Abarzuza Hermanos. (.)

**PARA NEU-YORK.**

Saldrá el 10 del próximo mes de Mayo el bergantin ingles MOUNTAINDEER, su capitán J. Hall, tiene una gran parte de carga comprometida y puede admitir un resto.—Consignado a don Federico Rudolph, calle del Saluarta, número 123.

**VAPORES.**

**ENTRE CADIZ Y EL PUERTO.**

SALIDAS DE CADIZ.		IDEM DEL PUERTO.	
Viernes 26.			
10 1/2 de la mañana.	9 1/2 de la mañana.	4 1/2 de la tarde.	41 1/2 de idem.
1 1/2 de la tarde.	11 1/2 de idem.	3 1/2 de idem.	2 1/2 de la tarde.
Sábado 27.			
11 1/2 de la mañana.	10 1/2 de la mañana.	1 1/2 de la tarde.	12 1/2 de idem.
1 1/2 de la tarde.	12 1/2 de idem.	3 1/2 de idem.	2 1/2 de la tarde.
Domingo 28.			
12 de la mañana.	11 de la mañana.	3 de la tarde.	3 de idem.
3 de la tarde.	1 de la tarde.		
4 de idem.	3 de idem.		

**ENTRE CADIZ Y PUERTO-REAL.**

SALIDAS DE CADIZ.		IDEM DE PUERTO-REAL.	
Dia 26.			
10 de la mañana.	D.	8 1/4 de la mañana.	D.
4 de la tarde.	S. F.	2 3/4 de la tarde.	D.
Dia 27.			
9 1/2 de la mañana.	D.	7 de la mañana.	S. F.
2 de la tarde.	D.	10 1/4 de idem.	S. F.
4 1/2 de idem.	S. F.	2 3/4 de la tarde.	S. F.

**ENTRE CADIZ Y SAN FERNANDO.**

SALIDAS DE CADIZ.		IDEM DE SAN FERNANDO.	
Dia 26.			
10 de la mañana.	P. R.	7 1/2 de la mañana.	P. R.
4 de la tarde.	D.	2 1/2 de la tarde.	P. R.
Dia 27.			
9 1/2 de la mañana.	P. R.	7 3/4 de la mañana.	D.
2 de la tarde.	P. R.	11 de idem.	D.
4 1/2 de idem.	D.	3 1/2 de la tarde.	D.

Precios de pasaje: 5 reales en popa y 3 en proa. NOTA.—La inicial D. indica que sale directamente, la S. F. que toca en S. Fernando, y la P. R. en Puerto-Real.

**PARA SANLUCAR Y SEVILLA.**

El ADRIANO saldrá el Sábado 27 a las 10 de la mañana. De Sevilla el 26 a las 8 de idem. El TEODOSIO saldrá el Martes 30 a las 11 de la mañana. De Sevilla el 29 a las 8 de idem.

**ANUNCIOS.**

**En la calle de la Verónica,** núm. 158, se da por última vez anuncio del GRAN BARATO DE LIBROS con la e-candala a baja de un ochenta por ciento. Para mas beneficio de este respetable público, todas las obras son de lo mas elegante en ediciones y de clásicos autores. Tambien hay un buen surtido de obras francesas. A la persona que lleve en efectivo una cantidad de 500 a 600 rs. en adelante, se le hará además una baja convencional.

**PURGANTES Y LACSANTES NUEVOS DE CITRATO DE MAGNESIA.**

APROBADOS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS.

POLVOS PURGANTES DE ROGE. Cada frasco 16 rs.

Basta disolver estos polvos en una tella de agua para que se obtenga una limonada purgante gaseosa, perfectamente clara y que contiene cincuenta granos de citrate. Preparada de esta manera la limonada de Rogé es muy agradable al paladar y purga tan bien como el agua de Sed. Véase el extracto del informe aprobado por la Real academia de medicina que va unido a cada frasco de polvos.

Se hallarán en la farmacia de Rogé, rue Vivienne, número 12, en Paris. Madrid.—Laboratorio del Dr. D. Vicente Calderon, calle dirigese a M. L. Frere, rue Jacob núm. 19, Paris, y se obtendrán rebajas proporcionadas a los mismos.—En Cádiz, Farmacia de don Francisco Cano, calle de la Amargura esquina a la del Jardinitillo.—En Bayona.—Mr. Lejean.—En Perpignan.—Mr. Ferre.

**LIBRERIA MODERNA**

**DESPACHO DEL COMERCIO,**

CALLE DE LA ZANJA, NUMERO 12.

Gran depósito de papel.

Se han recibido y están de venta las obras siguientes.

HISTORIA general de la civilización de Europa desde la caída del imperio romano hasta la revolución francesa, por Mr. Guizot.

Esta importante obra que se puede considerar como el resumen de las opiniones y sistema político del autor, y por consiguiente, como la profesión de fe histórica-política del partido conservador o moderado de toda Europa, se vende al precio de 14 rs. vellón.

Las biografías que se espresan a continuación, se recomiendan por la baratura de sus precios como por su mérito literario y exactitud histórica.

- Biografía de M. de la Mennais, con su retrato, 2 rs.
- de Abd-el-Kader, con id., 2.
- de Czartoryski, con id., 2.
- de M. Thiers, con id., 2.
- de Sir Roberto Peel, con id., 2.
- de O'Connell, con id., 2.
- de Guizot, con id., 2.
- de Espartero, con id., 2.

PARIS, sus monumentos, historia, descripción, costumbres, etc.; un magnífico tomo en 4.º, su precio 40 rs.

El texto está escrito por dos escritores cuyos nombres son lo bastante para que sea escusado hablar de su mérito: estos son Dulaure y el célebre Jules Janin. Un crítico ha dicho que después de escrita esta obra, basta tenerla y es inútil el hacer el viaje a Paris. La obra está adornada con 20 láminas perfectamente grabadas.

**Se venden por voluntad**

de su dueña, DOS CASAS en Puerto-Real, situadas en la calle de San José, esquina a el Cerrillo del Romero, marcadas con los numeros 39 y 40. La persona que guste tratar de precio, le darán razón calle de Capuchinos, núm. 19, junto a la de Mateo de Alba, piso principal.

**Depósito general de efectos de comercio, calle de Comedias, núm. 31.**

En dicho establecimiento se realizan Mahones de su color legitimos de India a 21 rs. pieza de 8 varas. Pañuelos de varas, de 17 a 100 rs. Primavera de 5 a 9 rs. Driles de puro hilo de 4 a 14 rs. vara. Organzines, linoes, varees y otros efectos a precios equitativos.

**Estudios clásicos de cirugía**

por don Antonio Mendóza, catedrático de la facultad de medicina de Barcelona.—Comprende las clínicas quirúrgicas general, particular y especiales, conforme al orden de enseñanza establecido y reglamentos vijentes.

Se suscribe en la portería de la facultad de medicina, donde se hallará el prospecto.

**Con real privilegio. La le-**

gitima POMADA INDIANA de la Isla de Taiti. Descubrimiento de un viajero español para hacer nacer el cabello y la barba, fortificar la raíz del pelo, impedir su caída y conservarlo sin encanecer con toda su hermosura. Sus resultados son conocidos en España y en el extranjero por los buenos efectos que ha producido.

Se acaba de recibir nueva remesa en su único depósito en esta plaza, calle Ancha, núm. 146, peluquería y perfumería de Cortés, donde se continúa vendiendo a 10 reales bote.

**Historia de Inglaterra**

Desde la invasión de Julio Cesar hasta el fin del reinado de Jacobo II, año de J. C. 1689 por David Hume, continuada hasta nuestros días por Sumollet Adolphis Aikins, etc.

Traducida por don Eugenio de Ochoa. Ni una sola palabra queremos escribir acerca de una obra tan importante. El nombre del autor nos exige de la necesidad de elogiarla. Es esta una de las primeras obras clásicas de la literatura Europea. En cuanto al traductor conocidos son los talentos literarios del señor Ochoa.

La obra con la de 5 tomos en rico papel y adornada con 17 magnificas laminas grabadas sobre acero: esta de venta a 250 ryp. en la librería MODERNA y despacho de EL COMERCIO, calle de la Zanja, número 12.

LA REINA MARGARITA por Alejandro Dumas. Bellísima novela; el nombre de su autor la recomienda sobradamente. Hermosa edición: un tomo, su precio 16 rs.

**Anti-Venusiana, del doc-**

tor Estanislao de BOOZ de la ex-academia y facultad imperial francesa de Génova 1813 y reconocido por el célebre Dr. Ricard, médico en jefe del hospital de venereos de Paris.

La INYECCION (20 reales) y las GRAGEAS anti-venusianas (20 reales) son infalibles para curar las purgaciones en ambos sexos, por inveradas que sean.

Véndense por mayor en Paris, farmacia de Mr. Thaumur, rue Cadet, núm. 34.

Depositos autorizados en España: Madrid, señor don Vicente Calderon, Principe, núm. 13.—Barcelona, señor Martin.—Sevilla, botica de San Pablo, del señor Espinosa.—Valencia, señor Domingo.—Malaga, señor de Moya, pasage de Larios.—Valladolid, señor Huerta.—Zaragoza, señor Clavillar.—Santander, señor Corpas.—Bilbao, señora viuda de Monasterio. 40.

**Opodoldoc de Steers.—La**

reputación de este bálsamo es europea. Su eficacia contra los reumatismos crónicos articulares y musculares, las artritis crónicas, las obstrucciones glosas y glandulosas, tanto de los pechos como de las glándulas salivarias etc., ha sido proclamada por los mejores médicos de Inglaterra y Francia. Cura tambien las úlceras fagedénicas, serpiñosas, gangrenosas, ó simplemente atónicas, y todas las lagas de pérdida naturaleza; las neurálgias y periesias, las debilidades de los miembros, las atraxias y consecuencias de heridas graves, fracturas, contusiones etc. Por último, calma al momento los agudos dolores de las quemaduras.

La empresa en Paris de PUBLICIDAD y COMISION acaba de importar el verdadero Opodoldoc de Steers, que se vende en Cádiz, en la botica de don Francisco Cano, calle de la Amargura, a 12 rs. frasco.

Aviso a los señores farmacéuticos.—El señor R. y. perfumera calle de la Carne, núm. 181, está encargado de la venta por mayor a precios arreglados.—Los diez primeros farmacéuticos que compren 24 frascos de Opodoldoc, serán designados en este anuncio como únicos depositarios en España y del verdadero Opodoldoc de Steers.

**GRAGEAS DE GELIS et CONTE**

CAJA GRANDE 24 rs. PEQUEÑA 14.

Aprobadas por la real academia de Paris, la cual ha reconocido su superioridad relativamente a todos los demas ferruginos, como tambien su constante eficacia para curar los colores pálidos, las debilidades y la mayor parte de las enfermedades de las mujeres.—Prescribense con igual éxito a todas las personas fatigadas de resultados de excesos ó de largas enfermedades, a los niños pálidos y descoloridos, a los escrofulosos etc. etc.

Gelis et Conte. No se venden mas que en cajitas cuadrada, encima de las cuales hay una firma igual a la adjunta. Véndense en Cádiz, oficina de farmacia de don Francisco Cano, calle de la Amargura, esquina a la del Jardinitillo.

**JARABE DE LABELONYE**

PARIS. Place du Caire. 19. BOTELLA GRANDE 30 REALES PEQUEÑA 18.

Doce años hace que prescriben este jarabe, cuya base es la digital, los médicos mas ilustres de Francia M. M. Audral, Bovillan, Fournier, Bostan.—Sus declaraciones prueban que dá los mas pronto y eficaces resultados en las curas de las enfermedades del corazón, calmando instantáneamente las palpitaciones por fuertes que sean, y en la cura de la hidrofobia, ó hidropesia del pecho, y en todas las hidropesias generales ó parciales.

Es así mismo precioso este jarabe para curar las enfermedades de pecho (constipados, asma y catarrs), y las bronquitis nerviosas.

Cada botella lleva en la capsula un sello igual al adjunto. Véndense en Cádiz en la oficina de farmacia de don Francisco Cano, calle de la Amargura, esquina a la del Jardinitillo.

**OPERA.**

PRINCIPAL.—Esta noche a las 8, la ópera en 4 actos, LA FAVORITA.

CADIZ: 1850.

Imprenta de D. M. J. de Utes, editor responsable, calle de la Zanja, núm. 12.

*M. J. Utes*